

La Floresta, 5 de setiembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 159/2024

ACTA N.º 019/2024

VISTO: Resolución N.º 096/2024, por la cual se convoca a participar de Cabildo y Audiencia Pública para los días 2 y 3 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

- 1-Que se padeció error involuntario, al establecer la fecha de la mencionada resolución,
- 2- Que es necesario postergar las fechas de ambas actividades.
- 3-Que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 019/2024, de fecha 5 de setiembre, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Rectificar la fecha de la resolución N.º 096/2024, ya que la fecha que figura en la misma dice 9 de mayo de 2023, en su lugar debió decir 9 de mayo de 2024.
- 2- Postergar la fecha de ambas actividades, para el Cabildo el día 30/09/24 y la Audiencia Pública el día 01/10/24, en el local del Municipio de La Floresta.
- 3- Autorizar el gasto de hasta \$ 8.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos ocho mil), a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, por concepto de horas de publicidad rodante, para Cabildo y la Audiencia Pública, que se realizarán en el local del Municipio de La Floresta y oficina de San Luis respectivamente en las fechas antes mencionadas.
- 4- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.